Fecha: 03/07/2025 Vpe: \$521.469 Vpe páq: \$1.035.072

Vpe portada:

\$521.469 Tirada: \$1.035.072 Difusión: \$1.035.072 Ocupación:

Audiencia

15.600 5.200 5.200 50,38% Sección: Frecuencia:

INTERNACIONAL



Pág: 24

Exigen seguro de salud internacional y declaración jurada previa

• Ya se puso en vigencia desde el 1 de julio. Ahora piden para ingresar al país contratar un seguro de vida internacional. Más trabas burocráticas que atentan contra la posibilidad de que los chilenos nos visiten. Malestar del intendente Grasso y el Alcalde Radonich.



ientras las autoridades comunales de Río Gallegos y Punta Arenas trabajan para tratar de integrar cada vez más sus comunidades, disposiciones del Gobierno nacional atentan contra esa posibilidad.

Con un Comité de Fronteras casi sin funcionamiento (la última reunión fue en mayo del 2024) y resoluciones de ese Comité de Integración que nunca ayudaron a facilitar nada en los pasos fronterizos, ahora los chilenos se encuentran con más requerimientos y por ende más gastos para poder ingresar a nuestro país.

Si viajar a Argentina ya era poco conveniente por los altos costos de nuestra economía, ahora además deberán contar con un costo extra: la contratación de un seguro de salud internacional por cada uno de los integrantes del grupo que viaja. Dicho seguro puede costar entre 25 a 40 mil pesos chilenos, encareciendo considerablemente la even-

tual "escapadita" hacia las ciudades argentinas.

Desde este 1 de julio rigen nuevas condiciones para el ingreso de personas extranjeras a nuestro territorio, ya que por Decreto N° 366/25 el Gobierno nacional de Javier Milei determinó nuevas condiciones para el ingreso al país, independientemente del tiempo que dure su estadía.

La normativa exige en primer lugar, la contratación de un seguro de salud internacional que contemple hospitalización, emergencias y repatriación sanitaria. Además quienes deseen ingresar al país deberán completar una declaración jurada electrónica con al menos 48 horas de antelación, especificando el motivo del viaje.

El incumplimiento de estos requisitos, puede desencadenar "la expulsión inmediata del país" o la "negativa de ingreso en frontera" según informaron las autoridades nacionales.

"La medida apunta a reforzar el control migratorio y resguardar el sistema de salud pública" señalaron desde el Eiecutivo.

En paralelo, la implementación genera inquietud en el sector turístico y en empresas de transporte, ya que aún

no se han emitido detalles de cómo se fiscalizará el cumplimiento en aeropuertos y pasos fronterizos.

Mientras tanto algunas aseguradoras ya adaptaron sus productos a las nuevas exigencias: por ejemplo Assist Card Chile lanzó el Plan "Classic Argentina", exclusivo para quienes viajan al país con una cobertura de hasta 60 mil dólares y válido para estadías de entre 3 a 30 días, ofreciendo además por su contratación un 50% de descuento.

Por su parte HDI Seguros comercializa un seguro por 3 días por aproximadamente Pesos Chilenos \$31.000,00 cumpliendo con los estándares solicitados por el Gobierno argentino. En Consorcio Seguros un seguro similar tiene un costo de Pesos Chilenos \$39.000,00 e incluye cobertura por muerta eaccidental, con posibilidad de incluir acompañantes.

Así, una escapada de 5 días a territorio argentino con cobertura de hasta U\$S 60.000,00 puede rondar entre los 25 mil a los 40 mil pesos por persona.

Malestar de los jefes comunales

Tanto el Alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich como el intendente de Río Gallegos, Pablo Grasso, cuestionaron la disposición que aseguran "atenta contra to-

das las acciones quae estamos

llevando adelante, convenci-

dos de que hay que integrar

más nuestros pueblos".

"Ya en su momento habíamos manifestado en un Documento nuestra preocupación por los engorrosos trámites en frontera, que según la época, lleva a los ciudadanos a veces a estar 2 ó 3 horas esperando para poder cruzar" recordó el Alcalde Radonich, que agre-

gó "esta disposición suma encima un costo adicional para cualquier que quiere proyectar un viaje".

El intendente riogalleguense fue más crítico al sostener "otra medida más del gobierno de Javier Milei que atenta contra la región" y agregó "mientras nosotros impulsamos un trabajo por la integración de forma mancomunada, meten más y más trabas".

Grasso ya había cuestionado en su momento el trabajo del Comité de Fronteras, recordando que "eliminaron la idea de la Frontera Integrada para ingresar y salir del país, donde uno hacía un solo trámite en un espacio compartido entre autoridades de Argentina y Chile, y no como hoy que hay que hacer dos fronteras para salir y dos fronteras para entrar".

"Estas exigencias son solo trabas para desalentar la posibilidad de que nos visiten" se lamentó, al tiempo que adelantó que impulsarán acciones para que la medida sea revertida o dejada sin efecto.

